

Auto. Magistrado-Juez señor don José Luis Manjón-Cabeza Marín. En Málaga, a 30 de septiembre de 2016.

(...)

### Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Alcántara e Hijos Excavaciones y Obra Civil, Sociedad Limitada, con CIF número B92701580, por las siguientes cantidades: 427,62 € en concepto de principal, más la de 64,14 € calculados para intereses, costas y gastos (...).

Y para que sirva de notificación en forma a Alcántara e Hijos Excavaciones y Obra Civil, Sociedad Limitada, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, libro el presente edicto que se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a 5 de octubre de 2016.

La Letrada de la Administración de Justicia, María Rosario Serrano Lorca.

7 6 8 8 / 1 6

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE MÁLAGA

Procedimiento: Procedimiento ordinario 194/2015.

Negociado: JC.

De Lidia Cebrero Moreno.

Abogada: Tamara Isabel Cuenca Flores.

Contra Secur-Ibérica, Sociedad Anónima y Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima.

### Edicto

Doña Magdalena Montserrat Quesada Enciso, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Málaga,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 194/2015 a instancia de la parte actora Lidia Cebrero Moreno contra Secur-Ibérica, Sociedad Anónima y Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado resolución de fecha 11 de octubre de 2016, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Que debemos estimar la demanda interpuesta por el actor contra “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima” y condenar a esta al pago de la cantidad de 5.829,07 euros”.

Y para que sirva de notificación a la demandada Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 17 de octubre de 2016.

La Letrada de la Administración de Justicia, Magdalena Montserrat Quesada Enciso.

7 6 9 3 / 1 6

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 5 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despidos/ceses en general 86/2016.

Negociado: IG.

De don Julio Fariñas Formoso.

Abogado: Don Pedro Antonio López Pérez-Lanzac.

Contra Ministerio de Defensa, Exporestauración Andalucía, Sociedad Limitada; Areco Servicios Integrales, Sociedad Limitada; Clece, Sociedad Anónima; Eulen, Sociedad Anónima y Alsur Servicios y Limpiezas, Sociedad Anónima.

Abogados: Don Alfredo Latour Martínez y don Manuel Martínez Torres.

### Edicto

Don Agustín Salinas Serrano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número cinco de Málaga,

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 86/2016, se ha acordado citar a Areco Servicios Integrales, Sociedad Limitada y Alsur Servicios y Limpiezas, Sociedad Anónima, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 24 de noviembre de 2016, a las 11:15 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en avenida Fiscal Luis Portero, sin número, Ciudad de la Justicia, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Areco Servicios Integrales, Sociedad Limitada y Alsur Servicios y Limpiezas, Sociedad Anónima, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 20 de octubre de 2016.

El Letrado de la Administración de Justicia, Agustín Salinas Serrano.

8 0 0 4 / 1 6

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### ARCHIDONA

#### Anuncio

El Pleno Corporativo del Ilustre Ayuntamiento de Archidona, en sesión celebrada con fecha 28 de septiembre de 2016, adoptó acuerdo por el que se aprueba definitivamente la Relación y Valoración de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Patronato Municipal Deportivo de Archidona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada aprobación mediante la inserción de las hojas de valoración de los puestos de trabajo que se incorporan como anexo.

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que contra dicho acuerdo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día hábil siguiente al de inserción del presente anuncio en el *BOP* o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, en el plazo de dos meses.

Archidona, 11 de octubre de 2016.

La Alcaldesa, firmado: Mercedes Montero Frías.

## ANEXO

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	
	CÓDIGO PUESTO: 29017-PMD-001	N.º PUESTOS: 1
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: DIRECTOR/A TÉCNICO/A P.D.M.		
REQUISITOS DE DESEMPEÑO:		
A) PLAZAS QUE PUEDEN OCUPARLO:		
FUNCIONARIOS/AS: SÍ		
GRUPO:	A2-C1/C	ESCALA: ADMÓN. ESPECIAL
SUBESCALA:	TÉCNICA	CLASE: MEDIA-AUXILIAR
LABORALES: SÍ		
F. EVENTUALES: NO		
B) NIVEL DE DESTINO: 18		
C) TITULACIÓN ACADÉMICA:	DIPLOMATURA, BACHILLER SUPERIOR, FP II o EQUIVALENTE	
D) ESPECIALIZACIÓN:	COMPLEMENTARIA ACTIVIDAD PROFESIONAL	
E) JORNADA:	FLEXIBLE, ADAPTADA A ACTIVIDAD MUNICIPAL	
F) DEDICACIÓN O INCOMPATIBILIDAD:	PREFERENTE HABITUAL	
G) OTROS REQUISITOS:	MANDO DE PERSONAL (6/15)	
FORMA DE PROVISIÓN: LEGISLACIÓN		
RETRIBUCIÓN:		
SALARIO BASE:	720,02 €	
COMPLEMENTO DESTINO	394,79 €	
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	875,00 €	
COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	€	
COMPLEMENTO DIFERENCIA PUESTO	€	
TOTAL MENSUAL	1.989,81 €	
TOTAL PUNTOS:	1.000	
VALOR PUNTO / EURO	10,5 €	

ANEXO

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO		
	CÓDIGO PUESTO: 29017-PMD-002	N.º PUESTOS:	4
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: MONITOR/A DEPORTES Y SOCORRISTA			
REQUISITOS DE DESEMPEÑO: A) PLAZAS QUE PUEDEN OCUPARLO: FUNCIONARIOS/AS: SÍ GRUPO: C1/C ESCALA: ADMÓN. ESPECIAL SUBESCALA: TÉCNICA CLASE: AUXILIAR LABORALES: SÍ F. EVENTUALES: NO  B) NIVEL DE DESTINO: 18  C) TITULACIÓN ACADÉMICA: BACHILLER SUPERIOR, FP II o EQUIVALENTE  D) ESPECIALIZACIÓN: CERTIFICADO PROFESIONAL ESPECIALIDADES-CURSILLOS BÁSICOS  E) JORNADA: TURNICIDAD SIN INCLUIR NOCHES- ROTACIÓN MAÑANA/TARDE  F) DEDICACIÓN O INCOMPATIBILIDAD: NORMAL  G) OTROS REQUISITOS:			
FORMA DE PROVISIÓN:		LEGISLACIÓN	
RETRIBUCIÓN SALARIO BASE: 720,02 € COMPLEMENTO DESTINO 394,79 € COMPLEMENTO ESPECÍFICO 700,00 € COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO € COMPLEMENTO DIFERENCIA PUESTO €  TOTAL MENSUAL 1.814,81 € TOTAL PUNTOS: 800 VALOR PUNTO / EURO 10,5 €			

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO		
	CÓDIGO PUESTO: 29017-PMD-003	N.º PUESTOS:	4
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: MONITOR/A DEPORTES Y SOCORRISTA			
REQUISITOS DE DESEMPEÑO:			
A) PLAZAS QUE PUEDEN OCUPARLO:			
FUNCIONARIOS/AS:	SÍ		
GRUPO:	C1/C	ESCALA:	ADMÓN. ESPECIAL
SUBESCALA:	TÉCNICA	CLASE:	AUXILIAR
LABORALES:	SÍ		
F. EVENTUALES:	NO		
B) NIVEL DE DESTINO:	18		
C) TITULACIÓN ACADÉMICA:		BACHILLER SUPERIOR, FP II o EQUIVALENTE	
D) ESPECIALIZACIÓN:		CERTIFICADO PROFESIONAL ESPECIALIDADES-CURSILLOS BÁSICOS	
E) JORNADA:		TURNICIDAD SIN INCLUIR NOCHES- ROTACIÓN MAÑANA/TARDE	
F) DEDICACIÓN O INCOMPATIBILIDAD:		NORMAL	
G) OTROS REQUISITOS:			
FORMA DE PROVISIÓN: LEGISLACIÓN			
RETRIBUCIÓN:			
SALARIO BASE:		720,02 €	
COMPLEMENTO DESTINO		394,79 €	
COMPLEMENTO ESPECÍFICO		700,00 €	
COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO		€	
COMPLEMENTO DIFERENCIA PUESTO		€	
TOTAL MENSUAL		1.814,81 €	
TOTAL PUNTOS:		800	
VALOR PUNTO / EURO		10,5 €	

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO		
	CÓDIGO PUESTO: 29017-PMD-004	N.º PUESTOS:	4
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: MONITOR/A DEPORTES Y SOCORRISTA			
REQUISITOS DE DESEMPEÑO:			
A) PLAZAS QUE PUEDEN OCUPARLO:			
FUNCIONARIOS/AS:	SÍ		
GRUPO:	C1/C	ESCALA:	ADMÓN. ESPECIAL
SUBESCALA:	TÉCNICA	CLASE:	AUXILIAR
LABORALES:	SÍ		
F. EVENTUALES:	NO		
B) NIVEL DE DESTINO: 18			
C) TITULACIÓN ACADÉMICA:		BACHILLER SUPERIOR, FP II o EQUIVALENTE	
D) ESPECIALIZACIÓN:		CERTIFICADO PROFESIONAL ESPECIALIDADES-CURSILLOS BÁSICOS	
E) JORNADA:		PARTIDA	
F) DEDICACIÓN O INCOMPATIBILIDAD:		PREFERENTE HABITUAL	
G) OTROS REQUISITOS:			
FORMA DE PROVISIÓN:		LEGISLACIÓN	
RETRIBUCIÓN:			
SALARIO BASE:		720,02 €	
COMPLEMENTO DESTINO		394,79 €	
COMPLEMENTO ESPECÍFICO		721,88 €	
COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO		€	
COMPLEMENTO DIFERENCIA PUESTO		€	
TOTAL MENSUAL		1.836,69 €	
TOTAL PUNTOS:		825	
VALOR PUNTO / EURO		10,5 €	

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	
	CÓDIGO PUESTO: 29017-PMD-005	N.º PUESTOS: 4
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: MONITOR/A DEPORTES Y SOCORRISTA		
REQUISITOS DE DESEMPEÑO:		
A) PLAZAS QUE PUEDEN OCUPARLO:		
FUNCIONARIOS/AS:	SÍ	
GRUPO:	C1/C	ESCALA: ADMÓN. ESPECIAL
SUBESCALA:	TÉCNICA	CLASE: AUXILIAR
LABORALES:	SÍ	
F. EVENTUALES:	NO	
B) NIVEL DE DESTINO:	18	
C) TITULACIÓN ACADÉMICA:	BACHILLER SUPERIOR, FP II o EQUIVALENTE	
D) ESPECIALIZACIÓN:	CERTIFICADO PROFESIONAL ESPECIALIDADES-CURSILLOS BÁSICOS	
E) JORNADA:	PARTIDA	
F) DEDICACIÓN O INCOMPATIBILIDAD:	PREFERENTE HABITUAL	
G) OTROS REQUISITOS:		
FORMA DE PROVISIÓN: LEGISLACIÓN		
RETRIBUCIÓN:		
SALARIO BASE	720,02 €	
COMPLEMENTO DESTINO	394,79 €	
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	721,88 €	
COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	€	
COMPLEMENTO DIFERENCIA PUESTO	€	
TOTAL MENSUAL	1.836,69 €	
TOTAL PUNTOS:	825	
VALOR PUNTO / EURO	10,5 €	